FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS, LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS)" CON ID N° 327948

1).- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil diez y siete, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por Ley N° 2015/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendar las ofertas más convenientes para los intereses de la Institución, los cuales se detallan a continuación:

2).- ANTECEDENTES.

i. N° de ID: **327948**
ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo del Gasto 330 **(Productos de Papel, Cartón e Impresos)**, con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos de Tesoro.
iii. Miembros del Comité de Evaluación constituido por Orden Particular N° 230 del Comando de las Fuerzas Militares de fecha 26 de julio de 2017 indicándose que el mismo estará conformado de la siguiente manera: **Presidente: TCnel DCEM ANTONIO COLMÁN AYALA, Secretario: Tte 1° Int JORGE LÓPEZ INGIS, Miembros: Tte 1° JM FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA y Sgto 1° Inf GUSTAVO ALFREDO RIOS FLORENTÍN.**

3).- ACTO DE APERTURA.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 ***"Acto de Apertura..."*** del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el Edificio del Centro Financiero N° 1 Comanjefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, en fecha 10 de agosto del corriente año siendo las catorce horas con treinta minutos, según Acta N° 51/2017, con la presentación de las siguientes firmas.

OFERENTES	ITEMS COTIZADOS	MONTO DE LA OFERTA	Total de hojas foliadas
1- PAPELERA GUIARA S.A.	6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14 y 15	Gs. 6.824.556.-	01 al 27
2- COPEL S.A.	6, 9, 13, 14 y 15.-	Gs. 3.188.550.-	01 al 39
3- GL VENTAS Y SERVICIOS.	5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15	Gs. 9.774.610.-	01 al 42
4- MOLMAN S.A.	1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15	Gs. 33.136.500.-	01 al 12
5- OFFICE SERVER	1, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15	Gs. 18.819.000.-	01 al 72

4).- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

La oferta de la Empresa Papelera Guaira S.A. presenta su oferta foliada del 01 al 18 correlativamente, luego foliada con Sub índice del 18.1 al 18.7, así mismo prosigue correlativamente hasta el 27.-.

El representante de la firma Office Server deja constancia de la empresa Copel S.A., presenta la planilla de precios modificada no así lo publicada en el SIPC.

Conforme a la "Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art N° 26 Evaluación de las Ofertas en su párrafo tercero dice que "Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un

participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores".

Las observaciones establecidas en el acto de apertura son solo defectos de formas por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante por lo que se pasa a analizar en la siguiente etapa.

5).- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27, Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

N°	DOCUMENTOS/OFERENTES	PAPELERA GUIARA S.A.	COPEL S.A.	GL VENTAS Y SERVICIOS.	MOLMAN S.A.	OFFICE SERVER
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21.909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales del oferente expuesto en el cuadro anterior, se concluye que las Empresas Papelera Guairá S.A., Copel S.A., GL Ventas y Servicios de Gustavo Adolfo Leiva y Office Server de Nelson Daniel Maldonado Galeano, CUMPLEN con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

La Empresa Molmán S.A. No Cumple con la Presentación de la "***Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP" y*** considerando el suministro de esta documentación básica es de carácter sustancial y la no presentación de dicho documento es motivo de rechazo por tanto queda descalificado dicha oferta y se continuará la evaluación con la siguiente oferta más baja en precio, según los parámetros indicados en la Carta de Invitación y así sucesivamente.

6).- ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la Evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "Por el cual se aprueba criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", y conforme a los criterios de calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguientes análisis:

JORGE LOPEZ INCIS
Tte 1º Int.

Gustavo Rico
Ogto 1º Suf

CRITERIO	RAZÓN SOCIAL					
	PAPELERA GUAIRA S.A.			COPEL S.A.		
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establesidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Norma Elizabeth López de Giacomi	503.840	Satisfactorios	Maria Raquel Frutos Provvidenza	743.420	Satisfactorios
				Myriam Rebeca Frutos Provvidenza	794.441	Satisfactorios
	Janette Jazmín Toledo López	3.020.794	Satisfactorios	Luis Fernando Frutos Provvidenza	915.617	Satisfactorios
				Emilia Maria Provvidenza Levera de Frutos	141.470	Satisfactorios
	Pedro Emilio Toledo López	2.333.596	Satisfactorios	Arnaldo José Frutos Provvidenza	1.257.799	Satisfactorios
				Liliana Beatriz Frutos Provvidenza	1.257.798	Satisfactorios
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del Inciso "a" del Artículo 40.	Norma Elizabeth López de Giacomi	503.840	No Regitra Dato	Maria Raquel Frutos Provvidenza	743.420	No Regitra Dato
				Myriam Rebeca Frutos Provvidenza	794.441	No Regitra Dato
	Janette Jazmín Toledo López	3.020.794	No Regitra Dato	Luis Fernando Frutos Provvidenza	915.617	No Regitra Dato
				Emilia Maria Provvidenza Levera de Frutos	141.470	No Regitra Dato
	Pedro Emilio Toledo López	2.333.596	No Regitra Dato	Arnaldo José Frutos Provvidenza	1.257.799	No Regitra Dato
				Liliana Beatriz Frutos Provvidenza	1.257.798	No Regitra Dato
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 " de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	Norma Elizabeth López de Giacomi	503.840	No Regitra Dato	Maria Raquel Frutos Provvidenza	743.420	No Regitra Dato
				Myriam Rebeca Frutos Provvidenza	794.441	No Regitra Dato
	Janette Jazmín Toledo López	3.020.794	No Regitra Dato	Luis Fernando Frutos Provvidenza	915.617	No Regitra Dato
				Emilia Maria Provvidenza Levera de Frutos	141.470	No Regitra Dato
	Pedro Emilio Toledo López	2.333.596	No Regitra Dato	Arnaldo José Frutos Provvidenza	1.257.799	No Regitra Dato
				Liliana Beatriz Frutos Provvidenza	1.257.798	No Regitra Dato
Resultado	Cumple			Cumple		

CRITERIO	RAZÓN SOCIAL					
	GL VENTAS Y SERVICIOS.			OFFICE SERVER		
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establesidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Gustavo Adolfo Leiva	1.861.152	Satisfactorios	Nelsón Daniel Maldonado Galeano	1.708.151	Satisfactorios
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del Inciso "a" del Artículo 40.	Gustavo Adolfo Leiva	1.861.152	No Regitra Dato	Nelsón Daniel Maldonado Galeano	1.708.151	No Regitra Dato

Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 " de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	Gustavo Adolfo Leiva	1.861.152	No Regitra Dato	Nelsón Daniel Maldonado Galeano	1.708.151	No Regitra Dato
Resultado	Cumple			Cumple		

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de la constitución de las Empresas mencionadas precedentemente en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no se registran en la Base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Luego del Análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 se concluye que no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades prevista en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

7).- TABLA COMPARATIVO DE PRECIOS DE LA OFERTA

La Empresa **Office Server de Nelson Daniel Maldonado Galeano**, presenta la oferta más baja en los Ítems N° 1, 4, 7, 10 y 11 del presente llamado seleccionándose provisoriamente las mismas para ser analizada en la siguiente etapa.

La Empresa **GL Ventas y Servicios de Gustavo Adolfo Leiva**., presenta la oferta más baja en los Ítems N° 5 y 12.- del presente llamado seleccionándose provisoriamente las mismas para ser analizada en la siguiente etapa.

La Empresa **Copel S.A.**, presenta la oferta más baja en los Ítems N° 6, 13 y 14.- del presente llamado seleccionándose provisoriamente las mismas para ser analizada en la siguiente etapa.

La Empresa **Papelera Guairá S.A.**, presenta la oferta más baja en los Ítems N° 8, 9 y 15.- del presente llamado seleccionándose provisoriamente las mismas para ser analizada en la siguiente etapa.

Se anexa cuadro comparativo de precios, cuadro de visualización de Ítems ofertados y resumen del cuadro comparativo de precios totales.

8).- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el comité de evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59 del Decreto N 21909/03, considerando que no se han observado errores aritméticos en la planilla de precio presentada por la firma oferente, prosiguiendo la evaluación en la siguiente etapa.

9).- VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Conforme a lo dispuestos en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 de abril de 2016 "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los ítems considerado con el menor precios ofertados conforme a la planilla descripta en el **Anexo "C"** del presente informe.

Realizados los cálculos correspondientes, a los precios unitarios de los Ítems ofertados a las Empresas con la menor oferta (**Anexo "C"**), se constata que no se encuentran dentro de los parámetros establecidos, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, por lo que, se aplica la solicitud de estimación de costos a las mismas a través de notas y las respuestas deberán ser entregadas en un plazo no mayor a un día hábil.

Se remite nota de fecha 28/09/2017, la solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta de acuerdo al siguiente detalle:

- **Office Server de Nelson Daniel Maldonado Galeano:**

Items N°: 1 y 4.-

- **GL Ventas y Servicios de Gustavo Adolfo Leiva.:**

Ítem N°: 12.-

- **Papelera Guairá S.A.:**

Ítems N°: 8 y 9.-

En fecha (29/09/17) se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual los oferentes remite la planilla de estructura de costos que corresponde a los ítems mencionados. El Comité ha analizado la composición remitida y considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado, ya que se profundiza sobre los elementos que influyen en el servicio ofertado: los impuestos y recargos, Por tanto, conforme a lo constatado en el desglose presentado por los oferentes se concluye que sus ofertas se encuadran dentro de la disponibilidad presupuestaria y la necesidad institucional respectiva, por lo cual este Comité considera la respuesta suficiente y el Comité de Evaluación recomienda ACEPTAR la oferta de las empresas.

9).- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No aplica, por no darse ninguno de los presupuestos establecidos en la normativa.

10).- CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

No aplica teniendo en cuenta que ninguna de las empresas coincide con los montos de sus ofertas.

Según se desprende del cuadro del Anexo "A" del presente informe, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

11).- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por las firmas **Office Server de Nelson Daniel Maldonado Galeano, GL Ventas y Servicios de Gustavo Adolfo Leiva, Copel S.A. y Papelera Guairá S.A,** ubicada como la oferta más baja en precios, **conforme al Anexo "A"** del presente informe, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (y) Otros.

12.1.- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad a lo establecido en el Art 59 del Decreto 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E Documentos que componen la oferta constatándose que los oferentes han omitido la presentación de los documentos de carácter formal no sustancial.

Se remite nota de fecha 28/09/2017, la solicitud de presentación de los documentos de carácter formal no sustancial de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente: **Office Server de Nelson Daniel Maldonado Galeano.**

- Fotocopia Autenticada de la última declaración del IVA.-.
- Fotocopia Autenticada del Impuesto a la Renta.-.
- Certificado de cuenta bancaria original o autenticada.-
- Copia de contratos y/o facturaciones.
- Balance General de los años 2015 y 2016.-
- Ratios Financieros de los años 2015 y 2016.-
- Certificado de origen nacional a fin de aplicar el margen de preferencia.

Oferente: **GL Ventas y Servicios de Gustavo Adolfo Leiva.**

- Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente.
- Ratios Financieros de los años 2015 y 2016.-
- Certificado de origen nacional a fin de aplicar el margen de preferencia.

Oferente: **Copel S.A.**

- Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente.
- Certificado de cuenta bancaria original o autenticada.
- Estatutos sociales o Actas de Constitución.-.
- Balance General de los años 2015 y 2016.-
- Ratios Financieros de los años 2015 y 2016.-
- Certificado de origen nacional a fin de aplicar el margen de preferencia.
- Copias de Adendas.

Oferente: **Papelera Guairá S.A**.

- Estatutos sociales o Actas de Constitución.-.
- Balance General de los años 2015 y 2016.-
- Ratios Financieros de los años 2015 y 2016.-
- Certificado de origen nacional a fin de aplicar el margen de preferencia.

JORGE LOPEZ INGA
Tte 1º Int

Conforme a las solicitudes hechas a los oferentes para la presentación de los documentos de carácter formal no sustancial, las Empresas mencionadas precedentemente han cumplido con la presentación de lo solicitado en tiempo y forma, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, son susceptibles de ser analizados en la siguiente etapa.

12.2.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Anexo N° I

Documentos que componen la Oferta

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**PAPELERA GUAIRA S.A.**	**GL VENTAS Y SERVICIOS.**	**COPEL S.A.**	**OFFICE SERVER**
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	Cumple	N/A	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	Cumple	N/A	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	N/A	Cumple	N/A	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	Cumple	N/A	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	Cumple	N/A	Cumple
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	Cumple	N/A	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	N/A	Cumple	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Cumple	N/A	Cumple	N/A
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	N/A	Cumple	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	N/A	Cumple	N/A

JORGE LÓPEZ INCIS
Tte 1° Ing

Gustavo Rios
Sgto 1° Inf

e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	N/A	Cumple	N/A
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	N/A	Cumple	N/A
Documentos legales para Oferentes en Consorcio	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros documentos.				
a) Declaración Jurada de Salarios presentada para el pago del Seguro Social. (Este documento podrá ser requerido por el Comité de Evaluación solo en caso de aplicarse lo establecido en el inciso "(g) Criterio de Desempate", de la Sección II).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los años (2015-2016) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Copia de contratos suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 30% del monto máximo establecido en la presente convocatoria.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Según se puede observar, todas las firmas, presenta la totalidad de los documentos formales por lo que el Comité de Evaluación comprueba que CUMPLEN con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que recomienda ACEPTAR su oferta en esta etapa de la evaluación, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

12.3.- De conformidad a lo establecido en el núm. 19) del Anexo B - Para la evaluación y comparación de las ofertas, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas oferentes constatándose el siguiente análisis:

Experiencia y Capacidad Técnica	PAPELERA GUAIRA S.A.	GL VENTAS Y SERVICIOS	COPEL S.A.	OFFICE SERVER
Presentó copias de contratos con Entidades estatales y o Privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentó certificado de buen cumplimiento de contrato con Instituciones Privadas y/o del Estado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que todas las firmas CUMPLEN con los criterios de evaluación citados más arriba.

12.4.- VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el núm. a) de la Sección II — Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual de los oferentes, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2014-2015-2016 a las firmas oferentes, constatándose el siguiente análisis:

Oferente	a) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.	b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 2 últimos años.	c) Rentabilidad: El promedio, en los 2 últimos años, no deberá ser negativo.
PAPELERA GUAIRA S.A.	7,74	0,13	0,11
GL VENTAS Y SERVICIOS.	2,09	0,52	1,2
COPEL S.A.	14,46	0,06	0,16
OFFICE SERVER	21,85	0,05	0,66

Según se observa en el cuadro precedente, se puede constatar que todas las firmas CUMPLEN con esta etapa de la evaluación.

12.5.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

De conformidad a lo establecido en el núm. 19) del Anexo B - Para la evaluación y comparación de las ofertas, se han verificado la capacidad financiera de los bienes ofertados y se concluye que las Empresas **Office Server de Nelson Daniel Maldonado Galeano, GL Ventas y Servicios de Gustavo Adolfo Leiva, Copel S.A. y Papelera Guairá S.A**, CUMPLEN con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones.

12).- RECOMENDACIÓN:

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, y el Estado Paraguayo en

concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4 Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la capacidad legal, situación financiera, experiencia y disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, se recomienda adjudicar a la firmas:

- **Office Server de Nelson Daniel Maldonado Galeano** los Ítems: 1, 4, 7, 10 y 11.-

Monto Total Adjudicado: Gs 13.097.000.- (guaraníes trece millones noventa y siete mil).

- **GL Ventas y Servicios de Gustavo Adolfo Leiva** los Ítems: 5 y 12.-

Monto Total Adjudicado: Gs 247.430.- (guaraníes doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta).

- **Copel S.A.** los Ítems: 6, 13 y 14.-

Monto Total Adjudicado: Gs 2.228.550.- (guaraníes dos millones doscientos veintiocho mil quinientos cincuenta).

- **Papelera Guairá S.A.** los Ítems: 8, 9 y 15.-

Monto Total Adjudicado: Gs 1.637.926.- (guaraníes un millón seiscientos treinta y siete mil novecientos veinte y seis).

- **Se declara desierta los Ítems N° 2 y 3 por no presentarse ninguna oferta que se ajusten a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.**

Se anexo cuadro de precios adjudicados.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 16:00 horas del día 29 de setiembre de 2017, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

GUSTAVO ALFREDO RIOS FLORENTÍN
Sgto 1° Inf Miembro

FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
Tte 1°JM Miembro

JORGE LÓPEZ INGIS
Tte 1° Int Secretario

ANTONIO COLMÁN AYALA
TCnel DCEM Presidente de la Comisión

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CUADRO DE VARIACIÓN PORCENTUAL
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE PRODUCTOS PAPEL CARTÓN, LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS"
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2017

(2.3.6) OBISPADO CASTRENSE

Ítem	Descripción	Prec Ref.	Cantidad	Papelera Guairá S.A.			Copel S.A.			GL Ventas y Servicios de Gustavo Adolfo Leiva			Molmán S.A.			Office Server de Nelsón Daniel Maldonado Galeano		
				Precio Unitario	Difer. Gs	Difer. %	Precio Unitario	Difer. Gs	Difer. %	Precio Unitario	Difer. Gs	Difer. %	Precio Unitario	Difer. Gs	Difer. %	Precio Unitario	Difer. Gs	Difer. %
1	Biblia	190.000	30	0	No Cotiza	No Cotiza	0	No Cotiza	No Cotiza	0	No Cotiza	No Cotiza	337.500	147.500	77,63		-80.000	-42,11
2	Biblia	750.000	6	0	No Cotiza	No Cotiza	0	No Cotiza	No Cotiza	0	No Cotiza	No Cotiza	1.260.000	510.000	88,00	0	No Cotiza	No Cotiza
3	Biblia	350.000	10	0	No Cotiza	No Cotiza	0	No Cotiza	No Cotiza	0	No Cotiza	No Cotiza	900.000	550.000	157,14	0	No Cotiza	No Cotiza
4	Impresion de folietos	4.200	1.000	0	No Cotiza	No Cotiza	0	No Cotiza	No Cotiza	0	No Cotiza	No Cotiza	0	No Cotiza	No Cotiza		3.775	89,88

(2.3.4) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR

Ítem	Descripción	Prec Ref.	Cantidad	Papelera Guairá S.A.			Copel S.A.			GL Ventas y Servicios de Gustavo Adolfo Leiva			Molmán S.A.			Office Server de Nelsón Daniel Maldonado Galeano		
				Precio Unitario	Difer. Gs	Difer. %	Precio Unitario	Difer. Gs	Difer. %	Precio Unitario	Difer. Gs	Difer. %	Precio Unitario	Difer. Gs	Difer. %	Precio Unitario	Difer. Gs	Difer. %
5	Sobre tipo oficio ingles	300	400	0	No Cotiza	No Cotiza	0	No Cotiza	No Cotiza		-50	-16,67	0	No Cotiza	No Cotiza	0	No Cotiza	PAQUETE
6	Sobre de papel hilo	400	400	1.785	1.365	346,25		-10	-2,5	1.450	1.050	282,50	0	No Cotiza	No Cotiza	0	No Cotiza	PAQUETE
7	Libro de Acta	11.500	60	14.543	3.043	28,48	0	No Cotiza	No Cotiza	21.150	9.650	83,91	14.450	2.950	25,85		2.300	20,00
8	Libro de Acta	17.000	50		4.849	27,35	0	No Cotiza	No Cotiza	33.050	16.050	94,41	24.470	7.470	43,94	27.000	10.000	58,82
9	Cartulina lisa	1.000	306		826	82,60	2.000	1.000	100	2.310	1.310	131,00	1.800	800	80,00	2.000	1.000	100,00
10	Papel higienico perfumado	5.000	100	0	No Cotiza	No Cotiza	0	No Cotiza	No Cotiza	4.170	-830	-16,60	3.320	-1.660	-33,60		-1.060	-21,20
11	Papel higienico perfumado	2.800	200	0	No Cotiza	No Cotiza	0	No Cotiza	No Cotiza	2.940	140	5,00	2.345	-455	-16,25		200	7,14
12	Servilletas de papel	500	500	2.248	1.748	349,60	0	No Cotiza	No Cotiza		970	194,00	1.270	770	154,00	1.800	1.300	260,00
13	Papel tamano oficio	24.000	50	23.210	-790	-3,29		-3.000	-12,50	31.230	7.230	30,13	22.200	-1.800	-7,50	28.000	2.000	8,33
14	Papel tamano A4	20.000	50	20.519	519	2,60		451	2,26	28.055	8.055	40,28	19.320	-680	-3,40	24.000	4.000	20,00
15	Papel para Fax	5.000	60		782	15,64	5.800	800	16,00	12.700	7.700	154,00	5.990	880	19,60	8.000	1.000	20,00

GUSTAVO ALFREDO RIOS FLORENTIN
Sgto 1° Inf Miembros

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
Tte 1° JM Miembros

JORGE LÓPEZ INGIS
Tte 1° Int Secretario de la Comisión

ANTONIO COLMÁN AYALA
TCnel DCEM Presidente de la Comisión

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE PRODUCTOS PAPEL CARTÓN, LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS"
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2017

(2.3.6) OBISPADO CASTRENSE

Ítem	Descripción	Cant.	Office Server de Nelsón Daniel Maldonado Galeano					
			Marca	Proced	Presentación	U. de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	Biblia	30	Latinoamericana	España	UNIDAD	Unidad	110.000	3.300.000
4	Impresion de folletos	1.000	Ferro Art	Paraguay	UNIDAD	Unidad	7.975	7.975.000
							Precio Total	11.275.000

(2.3.4) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR

Ítem	Descripción	Cantidad	Office Server de Nelsón Daniel Maldonado Galeano					
			Marca	Proced	Presentación	U. de Medida	Precio Unitario	Precio Total
7	Libro de Acta	60	Geminis	Paraguay	UNIDAD	Unidad	13.800	828.000
10	Papel higienico perfumado	100	Best Vainilla	Paraguay	PAQUETE	Unidad	3.940	394.000
11	Papel higienico perfumado	200	Special	Paraguay	PAQUETE	Unidad	3.000	600.000
							Precio Total	1.822.000
							Precio Total General	13.097.000

GUSTAVO ALFREDO RIOS FLORENTÍN
Sgto 1° Inf Miembros

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
Tte 1° JM Miembros

JORGE LÓPEZ INGIS
Tte 1° Int Secretario de la Comisión

ANTONIO COLMÁN AYALA
TCnel DCEM Presidente de la Comisión

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE PRODUCTOS PAPEL CARTÓN, LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS"
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2017

(2.3.4) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR									
				GL Ventas y Servicios de Gustavo Adolfo Leiva					
Ítem	Descripción	Prec Ref.	Cantidad	Marca	Proced	Presentación	U. de Medida	Precio Unitario	Precio Total
5	Sobre tipo oficio ingles	300	143	Avón	Nacional	PAQUETE	Unidad	250	35.750
12	Servilletas de papel	500	144	Banbino	Nacional	PAQUETE	Unidad	1.470	211.680
								Precio Total	247.430

GUSTAVO ALFREDO RIOS FLORENTÍN
Sgto 1° Inf Miembros

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
Tte 1° JM Miembros

JORGE LOPEZ INGIS
Tte 1° Int Secretario de la Comisión

ANTONIO COLMÁN AYALA
TCnel DCEM Presidente de la Comisión

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE PRODUCTOS PAPEL CARTÓN, LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS"
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2017

(2.3.4) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR									
Ítem	Descripción	Prec Ref.	Cantidad	Copel S.A.					
				Marca	Proced	Presentación	U. de Medida	Precio Unitario	Precio Total
6	Sobre de papel hilo	400	400	Copel	Nacional	PAQUETE	Unidad	390	156.000
13	Papel tamano oficio	24.000	50	Report	Brasil	RESMA	Unidad	21.000	1.050.000
14	Papel tamano A4	20.000	50	Report	Brasil	RESMA	Unidad	20.451	1.022.550
								Precio Total	2.228.550

GUSTAVO ALFREDO RIOS FLORENTÍN
Sgto 1° Inf Miembros

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
Tte 1° JM Miembros

JORGE LÓPEZ INGIS
Tte 1° Int Secretario de la Comisión

ANTONIO COLMÁN AYALA
TCnel DCEM Presidente de la Comisión

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE PRODUCTOS PAPEL CARTÓN, LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS"
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2017

(2.3.4) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR									
Ítem	Descripción	Prec Ref.	Cantidad	Papelera Guairá S.A.					
				Marca	Proced	Presentación	U. de Medida	Precio Unitario	Precio Total
8	Libro de Acta	17.000	50	Guairá	Paraguay	UNIDAD	Unidad	21.649	1.082.450
9	Cartulina lisa	1.000	306	Santamarina	Brasil	UNIDAD	Unidad	1.626	497.556
15	Papel para Fax	5.000	10	Faxroll	Paraguay	CAJA	Unidad	5.792	57.920
								Precio Total	1.637.926

GUSTAVO ALFREDO RIOS FLORENTÍN
Sgto 1° Inf Miembros

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
Tte 1° JM Miembros

JORGE LÓPEZ INGIS
Tte 1° Int Secretario de la Comisión

ANTONIO COLMÁN AYALA
TCnel DCEM Presidente de la Comisión